

## Seguros de iglesias: puntos que se deben considerar



### La serie de protección



Church Mutual Insurance Company  
3000 Schuster Lane, Merrill, Wisconsin 54452  
Teléfono: 1 800 554-2642  
(Para obtener asistencia inicial en español, llame al 1 800 241-9848.)

[www.churchmutual.com](http://www.churchmutual.com)

## **Church Mutual Insurance Company**

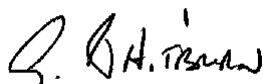
### **The Specialist<sup>SM</sup>**

Este folleto, el doceavo de la serie de protección de Church Mutual, tiene un enfoque diferente al de los anteriores. En lugar de darle a usted sugerencias para aumentar la seguridad de sus propiedades y actividades (como lo hacen los demás folletos), éste discute la “protección” que usted sólo puede encontrar por medio de los seguros.

Es mucho lo que usted puede hacer para evitar incendios, crímenes u otros daños a su iglesia. Y usted puede dar pasos para evitar lesiones a miembros, invitados y empleados. Pero no importa qué precauciones tome, algunos accidentes ocurrirán y algunas propiedades podrían ser dañadas o destruidas. Para estas situaciones inevitables, usted necesita un programa de seguros bien diseñado. Un programa que elimine o reduzca las consecuencias financieras de una tragedia en su iglesia.

En Church Mutual, creemos que un conocimiento básico y funcional de los seguros de iglesias puede ayudarle a seleccionar y mantener las coberturas que satisfagan mejor sus necesidades individuales. Por eso hemos preparado el folleto “Seguros de iglesias: puntos que se deben considerar” para brindar información importante en un lenguaje que pueda ser entendido por individuos que no son expertos en seguros. Pero aún si usted es un comprador de seguros de gran experiencia, encontrará suficientes detalles para obtener nuevo conocimiento y comprensión. Sin embargo, no tiene el propósito de ser una guía completa para la compra de seguros por aquellos individuos que prefieren hacerlo por sí mismos. Use este folleto como un suplemento, no para reemplazar la asesoría de un agente, tasador o asesor de seguros calificado.

Esperamos que lo encuentre interesante y útil.



Atentamente,  
Gerald Whitburn  
Presidente  
Church Mutual Insurance Company

## **Comprar seguros para una iglesia: una gran responsabilidad.**

Si se le ha confiado la responsabilidad de asegurar propiedades y comprar seguro de responsabilidad para su iglesia, usted desempeña un cargo de importancia extrema. Aunque las iglesias son especiales, no son inmunes a los problemas de nuestro mundo y generalmente no reciben ninguna consideración especial en los tribunales. En el sistema jurídico de hoy, las iglesias son tratadas como negocios – negocios que están expuestos a más oportunidades de accidentes y daños a la propiedad que la mayoría.

Sus posibilidades de enfrentar demandas judiciales son altas. Usted tiene docenas, cientos o millares de miembros o invitados que visitan su iglesia cada semana. Cada uno de ellos es capaz de deslizarse en un peldaño flojo o en un piso mojado.

Las actividades que auspicia su iglesia – equipos deportivos, eventos sociales, cenas, días de campo, excursiones, campamentos, retiros, escuelas y otras – implican un tremendo potencial de lesiones. Su iglesia probablemente use automóviles ocasionalmente, y podría ser propietaria de uno o de una flota.

Su iglesia tiene voluntarios que desempeñan una amplia variedad de tareas, a veces con habilidades y equipo que no son profesionales. Quizás tenga también empleados a tiempo completo o parcial.

Respecto a las exposiciones de sus propiedades, considere el probablemente alto valor del edificio y su contenido que son propiedad de la congregación. También tenga en mente que su iglesia posiblemente pase desocupada por horas o días a la vez, quedando vulnerable al vandalismo, a los robos y a los incendios premeditados.

La aguja del techo representa un blanco atractivo para rayos. Y el uso de equipo de cocina, velas y otros aparatos eléctricos aumenta las posibilidades de incendios.

Una iglesia con un comité de seguridad y un programa de mantenimiento bien organizados puede reducir las posibilidades de un accidente o daños a la propiedad; pero no puede eliminarlas.

Es su responsabilidad importante ver que los riesgos financieros asociados con un accidente o daños a la propiedad se eliminen o reduzcan grandemente para su iglesia mediante la transferencia de dichos riesgos a una compañía de seguros.

Algún día podría comprobarse que las decisiones que usted tomó en esta área fueron unas de las decisiones operacionales más importantes que jamás se tomaron en su iglesia.

## **Cómo seleccionar a una compañía y a un agente de seguros.**

Una póliza de seguros es tan buena como la compañía que la respalda y el agente que ayudó a prepararla. Seleccione una compañía que sea financieramente confiable, orientada hacia el servicio y familiarizada con las necesidades especiales de las iglesias.

El mejor indicador de la estabilidad financiera de una compañía de seguros es la calificación que le ha sido asignada por A.M. Best Company. A.M. Best ha sido una firma independiente analizadora de compañías de seguros desde 1899. Busque aseguradoras con altas calificaciones, preferiblemente “A” o superior para obtener la mayor seguridad. Y suscriba una póliza con primas fijas, para que su compañía de seguros no pueda exigir primas especiales cuando la situación financiera se ponga difícil.

La calificación de A.M. Best refleja la habilidad de una compañía para pagar sus reclamos, no su espíritu de cooperación al hacerlo ni la aptitud y preocupación de sus agentes. Por eso es importante que al seleccionar una compañía y un agente, usted pida y verifique sus referencias. Llame a tres o cuatro iglesias que estén aseguradas con la compañía y a través del agente que esté considerando. Haga estas preguntas:

- ¿Están satisfechos con el servicio que reciben?
- ¿Explicó el agente claramente las coberturas?
- ¿Es el agente atento al contestar preguntas y aclarar dudas?
- ¿Devuelven las llamadas telefónicas rápidamente?
- ¿Hace el agente seguimiento de asuntos importantes por escrito a fin de que no haya mal entendidos?
- ¿Se reúne el agente periódicamente con su comité de seguros?
- Si ustedes han presentado algún reclamo, ¿lo manejaron ellos rápida, cortés y justamente?

Además, juzgue al agente por sí mismo durante su trabajo preliminar para su iglesia y durante la presentación ante quienes toman las decisiones en ella:

- ¿Muestra el agente una preocupación genuina por el bienestar de la iglesia?
- ¿Analizó el agente completamente sus necesidades y se familiarizó con las operaciones y actividades de la iglesia?
- ¿Tiene el agente un buen entendimiento del seguro y expresa claramente cómo satisface sus necesidades?

Muchas iglesias se sienten más seguras al tratar con compañías que se especializan en seguros para iglesias. Estas compañías tienen coberturas diseñadas específicamente para iglesias y métodos que han pasado la prueba del tiempo para determinar la cantidad de seguro que las iglesias deben tener. Sus agentes invierten mucho tiempo en iglesias y generalmente pueden identificar y manejar las exposiciones peculiares de las mismas. Puede ser que tengan personal especializado en el control de pérdidas, las suscripciones, los asuntos jurídicos y el apoyo de reclamos para que trabaje a favor de los asegurados.

## **La opción de seguro colectivo.**

La cobertura colectiva nunca ha sido tan popular o común para los seguros de propiedad y responsabilidad como para los seguros de vida y salud. Sin embargo, algunas iglesias tienen la opción de inscribirse en programas de seguros de propiedad y responsabilidad locales, estatales o nacionales. Esto puede ser ventajoso para su iglesia, pero no siempre lo es. Los seguros para iglesias son demasiado importantes y complicados para comprarlos por correo, y demasiado individualizados para aceptar un programa “para todos”.

No hay dos iglesias exactamente iguales respecto a su arquitectura, actividades y presupuestos. Considere un programa colectivo si:

1. La participación no elimina o reduce substancialmente el servicio personal y,
2. Su programa de seguros puede adaptarse a sus necesidades.

Si usted pierde servicio personal y no puede comprar la protección que necesita, las posibilidades de ahorro de un plan colectivo puede que no compensen el costo.

## **La póliza contra riesgos múltiples – su fundamento de seguros.**

El fundamento de su programa de seguros es una póliza contra riesgos múltiples. Proporciona cobertura para la mayoría de sus propiedades y contra exposiciones de responsabilidad general. Existe una amplia variación de una compañía a otra, por lo que le recomendamos que las compare cuidadosamente.

### **Protección de propiedades contra riesgos múltiples.**

**Cómo determinar la cantidad de seguro correcta.** La cantidad de seguro que usted suscribe para el edificio de su iglesia y su contenido afecta la cantidad que recibiría en caso de una pérdida total. También puede afectar la cantidad recibida en caso de una pérdida parcial.

Para llegar a la cantidad apropiada del seguro, usted tiene que calcular el costo de reemplazar su edificio y su contenido. El precio de compra original y el valor de mercado usualmente pueden ignorarse.

Usted puede contratar a un tasador profesional o, como hacen muchas iglesias, aceptar el valor que recomiende su agente. Por eso es crítico que seleccione a una compañía y a un agente que estén familiarizados con los costos de arquitectura y construcción de iglesias.

Muchas pólizas estipulan que su seguro no sea menor del 80% del valor de la propiedad al momento en que ocurra una pérdida parcial. Si usted no tiene suficiente seguro para cumplir este requisito, podría incurrir en una multa de coaseguro. Esto significa que usted compartirá las pérdidas con su compañía de seguros – más allá del deducible.

Por medio de ejemplos podemos aclarar el efecto de una multa de coaseguro sobre la liquidación de su reclamo.

**Ejemplo A:** Cuando no se cumple el requisito de coaseguro. Supongamos que el valor de su propiedad es de \$250,000, que el requisito de coaseguro es de 80% y que usted tiene un seguro de sólo \$100,000. También supongamos que usted tiene un deducible de \$250 y sufre una pérdida de \$40,000.

Paso 1:  $\$250,000$  (valor)  $\times$  80% (porcentaje de coaseguro) =  $\$200,000$ . Ésta es la cantidad mínima de seguro que usted debe tener para cumplir el requisito de coaseguro.

Paso 2:  $\$100,000$  (el seguro que usted tiene) dividido entre  $\$200,000$  (lo que se exige que usted tenga) = .50, o 50%. Esto representa el porcentaje del seguro que usted realmente tiene, en relación con la cantidad que se le exigía que tuviera para evitar la multa.

Paso 3:  $\$40,000$  (la pérdida)  $\times$  .50 =  $\$20,000$ .

Paso 4:  $\$20,000 - \$250$  (deducible) =  $\$19,750$ .

$\$19,750$  es la cantidad que usted recibe de su compañía de seguros. Los  $\$20,250$  restantes no están cubiertos. La multa de coaseguro le costó a usted  $\$20,000$  y el deducible le costó  $\$250$ .

**Ejemplo B:** Seguro adecuado para cumplir el requisito de coaseguro. Supongamos todos los mismos datos del ejemplo anterior, salvo que usted tiene  $\$200,000$  de seguro.

Paso 1:  $\$250,000 \times 80\% = \$200,000$ .

Paso 2:  $\$200,000$  (lo que usted tiene) dividido entre  $\$200,000$  (lo que se le exige tener) = 1.00, o 100%.

Paso 3:  $\$40,000$  (la pérdida)  $\times$  1.00 =  $\$40,000$ .

Paso 4:  $\$40,000 - \$250$  (deducible) =  $\$39,750$ .

$\$39,750$  es la cantidad que usted recibe de su compañía de seguros. Usted recupera toda su pérdida menos el deducible.

Para evitar una multa de coaseguro, fije su cantidad de seguro correctamente y manténgala actualizada mediante evaluaciones periódicas.

Usted también puede pedirle a su compañía de seguros que adjunte un endoso de “valor acordado” a su póliza. Esto elimina la multa de coaseguro de su póliza.

En períodos de inflación moderada a alta, compre cobertura de “protección contra inflación” para ajustar automáticamente su límite entre las revisiones de la póliza.

Observe que la preocupación con respecto al coaseguro son las pérdidas parciales. Usted puede tener seguro adecuado para evitar una multa de coaseguro sobre pérdidas parciales pero podría tener un seguro inadecuado para cubrir completamente una pérdida total. El seguro para satisfacer el requisito de coaseguro debe ser su mínimo absoluto. A usted le conviene comprar un seguro igual al 90% o al 100% del valor a fin de estar mejor protegido contra una pérdida total.

**Contraste entre el costo de reemplazo y el valor real en efectivo.** Algunas pólizas permiten la liquidación de reclamos basándose en el valor real en efectivo, mientras que otras se basan en el costo de reemplazo. Tenga cuidado con lo que compre. La mayoría de iglesias desean y necesitan cobertura sobre el costo de reemplazo para sus edificios y el contenido de los mismos.

La distinción entre estos dos tipos de cobertura puede ser técnicamente complicada; pero para definirla en términos sencillos podríamos decir que el costo de reemplazo es la cantidad que costaría reparar o reemplazar un artículo con materiales de tipo y calidad comparables. El valor real en efectivo es el costo de reemplazo menos una deducción por deterioro, depreciación y obsolescencia.

**Seguro contra todo riesgo.** Normalmente, una póliza contra riesgos múltiples detalla un límite de seguro para cada edificio asegurado y un límite para el contenido de cada edificio. (“Edificio” podría incluir mucho más que la estructura misma – artículos tales como bancas y órganos, por ejemplo.)

Lo mejor es suscribir la póliza con cobertura contra todo riesgo. Esto significa combinar su iglesia y el contenido de la misma bajo un límite de seguro. Y si usted tiene más de un edificio, esto podría significar combinar todos los edificios (y su contenido) bajo un límite.

Para iglesias que tienen un solo edificio, existe una ventaja únicamente si el límite de cobertura contra todo riesgo está cómodamente arriba del requisito de coaseguro o si no existe dicho requisito. La cobertura contra todo riesgo entonces sirve para cubrir mejor el contenido que se adquiere al pasar el tiempo – el contenido adicional que haría que un límite de contenido separado fuera inadecuado.

Si usted tiene más de un edificio, la cobertura contra todo riesgo le permite trasladar el contenido de un edificio a otro sin preocuparse de que el límite de contenido específico de un edificio sea inadecuado. Los campamentos encuentran esta ventaja particularmente atractiva.

Y, con seguro contra todo riesgo, usted puede estar asegurado por el 100% del valor de cada edificio sin comprar el 100% del valor combinado. Por ejemplo: usted tiene dos edificios y cada uno tiene un valor de \$100,000. Con un límite de cobertura contra todo riesgo usted puede comprar \$180,000 de seguro (generalmente se requiere un 90% del

valor combinado para seguros con cobertura contra todo riesgo), cumplir el requisito de coaseguro y aún así aplicar \$100,000 a cualquiera de los edificios.

Debido a que el seguro contra todo riesgo ofrece ventajas de cobertura, su compañía de seguros podría cobrar primas más altas por él. Hable con su agente y pondere las ventajas y desventajas antes de tomar una decisión.

**Antigüedades, artículos raros y artículos de alto valor.** Algunos artículos, debido a su rareza, antigüedad o diseño exclusivo podrían valer mucho más que artículos ordinarios de utilidad comparable. Ciertas pinturas, estatuas, biblias, artículos para la comunión y objetos de vidrio teñido e intrincado son buenos ejemplos. Usted y su compañía de seguros deben ponerse de acuerdo anticipadamente en cuanto al valor de estos artículos poco comunes y listarlos específicamente en la póliza. Esto generalmente se denomina “scheduling” un artículo o proporcionar cobertura “inland marine” para el mismo.

Sin esta cobertura avanzada de “scheduling” o “inland marine” usted podría tener dificultades para comprobar el valor de un artículo robado o destruido. Y el artículo podría ser tan valioso que haría inadecuado el límite del contenido – con lo cual su iglesia quedaría sujeta a una multa de coaseguro.

**Cómo escoger sus coberturas.** Una vez que haya determinado cuanto seguro necesita, usted podrá seleccionar las causas de pérdida para las cuales necesita y puede costear protección.

Su edificio y el contenido del mismo pueden ser asegurados bajo condiciones “especiales” o contra “causas de pérdida específicas”.

Una póliza contra “causas de pérdida específicas” (a veces denominada póliza de “riesgos identificados”) enumera las causas de pérdida contra las cuales usted tiene cobertura, tales como incendios, rayos, tormentas de viento y tormentas de granizo. Generalmente usted no selecciona “causa por causa”. En lugar de ello, su compañía de seguros agrupa las causas, brindándole cobertura para algunas causas básicas o para varias de ellas (modalidad amplia).

Bajo una póliza contra “causas de pérdida específicas” usted tiene que comprobar que su pérdida ocurrió debido a una de las causas de pérdida listadas antes de poder presentar un reclamo.

Una póliza “especial” (a veces denominada “póliza contra todo riesgo” o “integral”) cubre todas las causas de pérdida directas, con la excepción de aquellas que se enumeran como exclusiones – tales como desgaste natural, guerra, inundación y terremoto. Para presentar un reclamo, usted sólo necesita comprobar que la pérdida ocurrió – y no su causa. Para rechazar su reclamo, su compañía de seguros tiene que comprobar que la causa de la pérdida está específicamente excluida.

Debido a su cobertura más completa y al traslado de la carga de la prueba a la compañía de seguros, una póliza “especial” es preferible para la mayoría de iglesias. Es cierto que cuesta más que una póliza contra “causas de pérdida específicas”, pero la mayor seguridad que ofrece vale la pena.

Aún con una póliza “especial”, existen ciertas preocupaciones en torno a la cobertura. Las preocupaciones más comunes son el tratamiento de letreros, ventanas de vidrio, ordenanzas del edificio, terremotos e inundaciones.

Letreros: El letrero ubicado en el área verde de su iglesia probablemente esté cubierto bajo una póliza para contra riesgos múltiples. Los letreros ubicados en sitios diferentes de su iglesia podrían no estar cubiertos automáticamente o podrían estar asegurados por una cantidad inadecuada. Diga a su agente dónde están ubicados los letreros, y cuál es su valor, para que pueda asegurarlos adecuadamente.

Ventanas de vidrio: Es común que las pólizas de seguro coloquen límites a las cantidades que se pueden reclamar por vidrios quebrados accidentalmente o por vándalos. Algunas limitaciones típicas son \$250 por cristal, con un máximo de \$1,000 por todos cristales. Si el valor de sus ventanas – individual o colectivamente – excede los límites de la póliza, compre cobertura “completa” para ellas.

Ordenanzas del edificio: Algunas comunidades tienen ordenanzas que restringen la reparación de edificios que han sufrido daños extensos, las cuales causan que se tengan que hacer modificaciones costosas o reconstruir el edificio completamente. ¡Tenga cuidado con estas ordenanzas! Su póliza podría ser suscrita de tal modo que considerara el aumento de los costos de construcción o demolición incurridos en el cumplimiento de dichas ordenanzas. Hable con el inspector de edificios de su localidad para averiguar qué ordenanzas podrían afectar a su iglesia.

Terremotos e inundaciones: Los terremotos e inundaciones raras veces están cubiertos automáticamente bajo pólizas contra riesgos múltiples. Si usted está ubicado en una área vulnerable a las inundaciones o a los terremotos, su agente de seguros podría ayudarle a obtener cobertura – a través de su propia compañía o de programas gubernamentales.

**Robos y deshonestidad de empleados:** La cobertura de su edificio y el contenido del mismo contra robos usualmente se incluye bajo una póliza “especial” y está disponible como una opción bajo una póliza contra “causas de pérdida específicas”. Por lo tanto, se trata como cualquier otra causa de pérdida cubierta y está sujeta a los límites de la póliza.

El robo de dinero y valores bursátiles se trata en forma diferente. Para estos casos, usted por lo general tiene que comprar cobertura separada – a un límite igual al promedio semanal de sus ofrendas. Con algunas pólizas, la cantidad que usted compra para ofrendas normales automáticamente aumenta en días festivos especiales – tales como navidad y semana santa – épocas en que las ofrendas son mucho mayores de lo normal.

Si usted tiene proyectos de recaudación de fondos que generan más ingresos que una ofrenda normal, informe a su agente de seguros para que pueda proporcionarle cobertura apropiada.

Para obtener la máxima seguridad, compre cobertura de dinero y valores bursátiles que incluya la desaparición y destrucción, así como el robo. Esto le ofrece cobertura cuando hace falta dinero pero usted no puede comprobar que fue robado. También cubre el dinero destruido por incendios u otros medios.

Otra preocupación de las iglesias es el robo de dinero u otras propiedades por empleados y voluntarios. En la jerga de los seguros, esto se considera deshonestidad de empleados, no robo.

Usualmente, su mejor protección contra la deshonestidad de empleados y voluntarios es comprar una fianza contra todo riesgo. Fije su límite por la mayor cantidad que alguien podría robar durante cierto tiempo sin ser descubierto o antes de dejar una posición de responsabilidad. Incluya las ofrendas del domingo y el dinero obtenido en actividades para recaudar fondos, fondos del edificio y otros ingresos y cuentas.

**Extensiones o adiciones a la cobertura.** La mayoría de pólizas contra riesgos múltiples automáticamente incluyen varias “extensiones” o “adiciones” a la cobertura. Algunas son muy importantes. Es en esa área donde usted normalmente encuentra cobertura para el contenido sacado de las instalaciones, gastos de operación adicionales después de una pérdida, propiedades personales de miembros, invitados y otros, y muchas otras coberturas que pueden ahorrarle dinero cuando ocurre una pérdida.

Algunas compañías confían mucho en estas coberturas para diferenciar sus pólizas de sus competidores. Compare cuidadosamente, identificando las coberturas que se adapten mejor a su iglesia.

**Protección contra pérdida de ingresos.** Si su iglesia depende del alquiler de propiedades o de ingresos por matrículas para obtener ingresos de operación, considere la compra de cobertura especial para continuar los ingresos si éstos se ven interrumpidos por un incendio u otra causa de pérdida.

Por ejemplo: su iglesia es propietaria de un complejo de apartamentos que genera \$750 al mes en ingresos netos. Si fuera destruido por un incendio (o viento, etc.) su iglesia perdería ese ingreso. Hay seguros que brindan protección contra este tipo de pérdidas.

Se ofrece una cobertura similar contra la pérdida del valor de los arrendamientos. Supongamos que su iglesia proporciona una casa parroquial para el pastor. La casa es seriamente dañada por un incendio y usted tiene que alquilar otra casa para el pastor mientras se hacen las reparaciones del caso. El costo de alquiler de la casa temporal puede ser cubierto por un seguro.

**Seguro para edificios en construcción.** Si usted tiene planes de construir un edificio nuevo o expandir uno existente, es necesario que entienda algunos puntos importantes relacionados con los seguros.

Seguros contra riesgos del constructor: Usted puede agregar la cobertura contra riesgos del constructor a su póliza actual contra riesgos múltiples o comprar una póliza nueva para el edificio en construcción. La diferencia no es mucha.

Fije el límite del seguro por una cantidad igual al valor estimado del edificio o adición. Este valor debe ser la cantidad que cobraría un contratista general por la reconstrucción – aún si usted usa mano de obra voluntaria en la construcción misma. La reparación de una estructura dañada puede ser mucho más difícil que su construcción original. Los voluntarios podrían carecer de las habilidades necesarias para realizar reparaciones grandes o el interés para repetir sus tareas. Usted podría incurrir en multas – tales como las multas de coaseguro – si asegura su propiedad por una cantidad inferior a la correcta.

Certificados de seguro: Obtenga de su contratista general certificados de seguro que muestren cobertura de responsabilidad general completa, responsabilidad XC&U (daños a propiedades causados por explosiones, derrumbes y movimientos subterráneos, productos y operaciones terminadas), responsabilidad de todo riesgo, compensación del seguro obrero y responsabilidad de automóviles. Su compañía de seguro podría preguntarle por estos certificados.

Fianzas de construcción: Se ofrecen varios tipos de coberturas de fianza, y lo mejor es buscar la asesoría de un abogado con respecto a las fianzas que usted debe exigir al contratista. Las fianzas más comunes que usted debe exigir son las de desempeño y pago de mano de obra y materiales. La fianza de desempeño “garantiza” que el contratista cumplirá los términos y condiciones de su contrato o pagará una multa. Las fianzas de pago de mano de obra y materiales se usan para asegurar que se efectúen los pagos de trabajadores y materiales, manteniendo así su iglesia libre de gravámenes.

**Deducibles.** Los deducibles se aplican a la mayoría de reclamos de propiedades y típicamente oscilan entre \$250 y \$1,000 por incidente. Entre más alto es su deducible, más baja es su prima. Base su decisión en su habilidad para pagar y los ahorros en primas que podría disfrutar.

### **Protección contra responsabilidad de riesgos múltiples.**

**Seguro contra demandas judiciales.** Toda iglesia debería obtener seguro que responda a demandas judiciales que involucren lesiones corporales, perjuicios personales, daños a la propiedad y mal comportamiento o asalto sexual. El seguro debería aplicarse ya sea que la lesión o daño ocurra en o lejos de la iglesia y sea causado por la negligencia de un miembro, empleado o prácticamente por cualquier persona que actúe a nombre de la iglesia.

La mayoría de pólizas contra riesgos múltiples protegen a las iglesias contra demandas judiciales que alegan lesiones corporales y daños a la propiedad, aunque podrían haber algunas variantes sutiles pero importantes de una póliza a otra.

Menos pólizas ofrecen cobertura contra perjuicios personales y mala conducta o asalto sexual. Entre los perjuicios personales tenemos las calumnias, la difamación, la invasión de la intimidad y otras violaciones de los derechos de un individuo u organización.

En la mayoría de iglesias nadie causaría perjuicios personales intencionalmente. Pero puede, y de hecho, ocurre sin intención, y se entablan demandas judiciales. Aún las demandas judiciales sin mérito pueden implicar gastos de defensa altos.

Los informes de mal comportamiento y asalto sexual, especialmente de abuso sexual de niños, ocurren con alarmante frecuencia en iglesias y en organizaciones relacionadas con iglesias.

Algunas compañías de seguros, temiendo una exposición excesiva a las demandas judiciales, han decidido excluir la cobertura contra estos actos. Otras, reconociendo las serias consecuencias financieras que este tipo de demandas judiciales puede tener para una iglesia, han decidido incluir específicamente cobertura para la iglesia y los individuos acusados indebidamente de uno de estos hechos.

Comprar seguro para este tipo de exposición es una decisión financiera sabia para su iglesia. No debe verse como algo negativo – la cobertura no se aplica a los individuos que cometen la ofensa, de modo que usted no está tolerando el acto en forma alguna. En lugar de ello, usted está reconociendo que el problema es real, y que a pesar de todas sus precauciones, puede ocurrir en su iglesia. Y usted está protegiendo a su iglesia y a los empleados, voluntarios y miembros inocentes.

**Las actividades especiales requieren protección especial.** Dependiendo de las actividades de su iglesia, usted podría necesitar una o más coberturas de responsabilidad especial. Algunas de las coberturas más comunes se explican a continuación.

Responsabilidad legal de incendio: Si usted usa instalaciones que no son propiedad de su iglesia, podría ser legalmente responsable de daños a ellas – incluso en caso de incendio. Algunas pólizas contra riesgos múltiples automáticamente proporcionan una cantidad limitada de seguro para este riesgo, pero es muy posible que ésta sea una cantidad inadecuada. Pida a su agente que su póliza sea suscrita de modo que proporcione suficiente protección.

Escuelas y centros de guardería infantil: La protección de responsabilidad para maestros no siempre es automática. Cerciórese de que sus maestros estén cubiertos. Para obtener una mayor protección se recomienda que también se compre cobertura contra castigos corporales – aún si usted tiene directrices que prohíben los castigos corporales. Una forma de cobertura relativamente nueva – responsabilidad legal de educadores – se encuentra disponible para escuelas. Proporciona protección de responsabilidad en casos

de demandas judiciales que alegan cuestiones tales como fracaso en educar, discriminación contra un estudiante y políticas de ayuda financiera o admisiones inadecuadas.

Alcohol: Muchas pólizas excluyen la cobertura contra daños originados por el uso o venta de bebidas alcohólicas. Si usted sirve este tipo de bebidas en actividades de la iglesia, haga que su póliza incluya la cobertura de “responsabilidad del anfitrión por uso de licores”. Si usted está involucrado en la venta de bebidas alcohólicas, hable con su abogado y con su agente de seguros. Es posible que se necesite una póliza de “responsabilidad de licores” separada.

Radiodifusión/publicaciones: Su principal exposición debido a la radiodifusión o publicaciones son los perjuicios personales – calumnias y difamación. Si su póliza proporciona cobertura contra perjuicios personales, podría incluir actividades incidentales tales como el boletín informativo de su iglesia o el servicio radial matutino del domingo en una estación local. Pero prácticamente ninguna póliza contra riesgos múltiples brinda protección si usted está en el negocio de las publicaciones o la radiodifusión. Para estas actividades se necesita una póliza de seguro separada.

Barcos: Muchas pólizas proporcionan cobertura automática de la responsabilidad originada por el uso de barcos pequeños que no son propiedad de la iglesia. Podría necesitarse cobertura separada si su iglesia es propietaria de un barco o usa barcos grandes.

Orientación: La mayoría de miembros del clero aprecian esta cobertura y se sienten más cómodos al manejar asuntos delicados debido a ella. El seguro de responsabilidad de orientación es una protección de bajo costo para su iglesia y miembros del clero.

Productos: Para las iglesias, “productos” usualmente significa comida. Muchas pólizas contra riesgos múltiples automáticamente ofrecen protección de responsabilidad de productos (envenenamiento por alimentos, por ejemplo) si el producto se sirve en su iglesia. Su iglesia podría necesitar una suscripción especial para cubrir productos distribuidos lejos de la iglesia.

Viajes por todo el mundo: Es raro que una póliza contra riesgos múltiples proporcione protección de responsabilidad de hechos ocurridos fuera de los Estados Unidos o Canadá. Usted debe hacer arreglos especiales si tiene planes de viajar fuera del territorio de la póliza. (Se aplican restricciones similares a las propiedades sacadas del territorio de la póliza).

**Seguro de vehículos que no son propiedad de la iglesia.** Si la iglesia alquila o pide vehículos prestados, o pide a alguien que maneje a beneficio de ella, crea una exposición de responsabilidad para sí misma. Si el vehículo se ve involucrado en un accidente en que tiene la culpa, la iglesia probablemente se verá involucrada en una demanda judicial. Usted no necesita confiar en el conductor o propietario del vehículo para tener el seguro adecuado para proteger a la iglesia. Compre seguro de responsabilidad de automóviles

“contratados o ajenos” – usualmente esta cobertura puede ser parte de una póliza contra riesgos múltiples.

**Seguro contra errores y omisiones.** Una buena póliza contra riesgos múltiples, incluye a sus directores, oficiales y fideicomisarios como asegurados contra demandas judiciales por lesiones corporales, daños a la propiedad y perjuicios personales. Pero casi ninguna póliza contra riesgos múltiples proporciona cobertura automática contra errores y omisiones – demandas judiciales del tipo de “malas decisiones”.

Dicha cobertura es ofrecida por algunas compañías, ya sea como una opción de la póliza contra riesgos múltiples o como una póliza de responsabilidad profesional separada. Esta cobertura con razón se denomina póliza de seguro de “directores y oficiales” o “directores, oficiales y fideicomisarios”.

Tener este seguro puede ayudarle a lograr que gente más capaz se involucre en las operaciones de su iglesia. Les permite tomar decisiones libremente y en defensa de los intereses de la iglesia, sin temor indebido por represalias de aquellos que podrían responder jurídicamente a sus decisiones.

**Discriminación, acoso y otras acciones.** En su calidad de empleador, usted está expuesto a los riesgos de “responsabilidad de prácticas de empleo” causados por las relaciones con los empleados. Las demandas judiciales que alegan discriminación, acoso sexual y despido injusto representan una preocupación creciente para las iglesias. Usted podría agregar cobertura a su póliza contra riesgos múltiples o comprar una póliza separada.

**Responsabilidad de prestaciones sociales para empleados.** Las iglesias son responsables de administrar correctamente cualquier plan de prestaciones sociales para empleados que ofrezcan. Usted podría ser objeto de demanda judicial por proporcionar información incorrecta, por aconsejar negligentemente a sus empleados acerca de sus prestaciones sociales y por cometer errores en la administración del programa de prestaciones sociales de sus empleados. Usted podría agregar cobertura a su póliza contra riesgos múltiples o comprar una póliza separada.

**Cómo fijar límites de seguros de responsabilidad adecuados.** Imagínese lo que un jurado podría otorgarle a un esposo y padre de tres hijos de 30 años de edad que quedara permanentemente incapacitado: facturas médicas, terapia física, modificaciones a la casa y los vehículos para acomodar incapacidades físicas, compensación por la pérdida de ingresos y por dolor y sufrimiento que podrían llegar más allá de las seis o siete cifras.

No existe una fórmula para determinar la cantidad correcta de seguro de responsabilidad. Y una iglesia pequeña usualmente necesita tanta cobertura de responsabilidad como una iglesia grande. Considere \$1,000,000 como el límite mínimo aceptable. Usted se dará cuenta de que el costo adicional de ir de \$300,000 ó \$500,000 a \$1,000,000 no es grande.

**Seguro de gastos médicos: protección de buena voluntad.** El seguro de responsabilidad responde a ciertas demandas judiciales y paga si se comprueba que existió negligencia. El seguro de “gastos médicos” es una cobertura de buena voluntad diseñada para cubrir gastos por lesiones menos serias sin importar si hubo negligencia o falta. Usualmente se ofrece junto con la sección de responsabilidad de una póliza contra riesgos múltiples.

Los límites típicos para el seguro de gastos médicos van desde \$1,000 hasta \$10,000 por cada persona lesionada.

El seguro de gastos médicos puede comprarse de modo que tome el lugar del seguro médico de una persona lesionada o actúe como complemento del mismo. El primero se llama seguro “primario” y el segundo se llama seguro “adicional”.

Cerciórese de que su póliza pague por lesiones que ocurran tanto en la iglesia como lejos de ella, o por lesiones relacionadas con deportes. Todos los miembros, invitados y voluntarios de la iglesia deben estar cubiertos.

### **Pólizas adicionales que se deben considerar.**

#### **Compensación del seguro obrero.**

En casi todos los estados, las iglesias, al igual que cualquier negocio, tienen la obligación de tener compensación del seguro obrero para sus empleados. Aún donde el seguro no se exige, los beneficios tienen que pagarse, y éstos pueden ser extremadamente caros. El no pagar dichos beneficios puede causar multas y otras acciones judiciales.

No pase por alto a sus miembros del clero. El gobierno federal puede clasificar a algunos miembros del clero como individuos que “trabajan por su propia cuenta” para efectos de impuestos, pero la mayoría de comisiones industriales del estado los consideran como empleados, y están sujetos a las leyes y beneficios de la ley de compensación del seguro obrero.

Los beneficios de la compensación del seguro obrero son prescritos por las leyes estatales (no por su compañía de seguros) y varían de un estado a otro. Típicamente incluyen la compensación por salarios perdidos, gastos médicos, costos de rehabilitación por incapacidades severas y beneficios para sobrevivientes de miembros de una familia.

La mayoría de programas de seguros médicos, de accidentes, de pensiones y otros contienen exclusiones con respecto a enfermedades y accidentes relacionadas con el trabajo. Si éste es el caso con su programa de seguros, entonces una póliza de compensación del seguro obrero es su única fuente de beneficios.

En cinco estados (North Dakota, Ohio, Washington, West Virginia y Wyoming), este seguro sólo puede comprarse a través de un fondo estatal. En todos los demás estados, se ofrece a través de compañías de seguros privadas.

### **Autobuses y automóviles.**

Si su iglesia es propietaria o arrienda un automóvil o una flota de autobuses, es imperativo que tenga seguro de automóvil adecuado.

**Protección de responsabilidad.** El seguro de responsabilidad de automóvil protege a su iglesia y a sus conductores contra demandas judiciales por lesiones corporales y daños a propiedades originados en accidentes que involucren sus vehículos y en donde sus conductores sean hallados culpables.

Los límites de \$1,000,000 son fáciles de encontrar, y deben comprarse. Un automóvil puede causar daños tremendos a las propiedades y a la gente – mucho más allá de los esperados por muchas iglesias que tienen límites de seguros bajos. Ahorrar algunos dólares por medio de límites bajos puede resultar muy costoso para su iglesia si su vehículo se ve involucrado en un accidente.

**Motoristas no asegurados.** La cobertura de motoristas no asegurados protege a su iglesia en casos de accidentes causados por conductores que no tienen seguro o tienen seguro inadecuado para pagar por sus lesiones y daños. Esta cobertura es importante, puesto que muchos conductores (aún en estados con leyes de seguro obligatorio) no tienen seguro alguno o tienen límites mínimos.

**Pagos médicos.** El seguro de “pagos médicos” paga los gastos médicos menores de aquellas personas lesionadas en su vehículo, y de peatones golpeados por el mismo, sin necesidad de que ellos tengan que demandar a su iglesia. Los límites de esta protección típicamente son de \$3,000 a \$5,000 por persona y \$25,000 a \$50,000 por accidente.

En algunos estados, las coberturas “sin falta” o de “protección de lesiones personales” toman el lugar del seguro de pagos médicos.

**Daños a su vehículo.** Su seguro de responsabilidad no ha sido diseñado para reembolsarle los gastos por daños a su vehículo. Para obtener esta protección, obtenga las coberturas de colisión e integral.

Colisión: Esta cobertura paga por daños a su vehículo causados por volcamientos o colisiones con otro objeto (tales como otro automóvil o un árbol).

Integral: Esta cobertura protege su vehículo contra la mayoría de daños que no son por colisión o volcamiento, tales como incendio, robo, rompimiento de vidrios y vandalismo.

No se fijan límites de seguro específicos para las coberturas de colisión o integral. El valor en efectivo real de su vehículo, menos cualquier deducible, determina la cantidad máxima que usted recibe. Los daños menores y moderados por lo general son reparados. Los daños extensos totales usualmente se liquidan en efectivo, pero su compañía de

seguros tiene la opción de proporcionarle a usted un vehículo de tipo, edad y condición similar al vehículo dañado.

Podrían haber ocasiones en que el valor de un vehículo, después del deducible, es tan bajo que la cobertura de colisión no justifica las primas. Usted podría o no sentir lo mismo en cuanto a la cobertura integral. Pero en ningún momento usted debería estar sin seguro de responsabilidad. Aún las “chataras viejas” pueden causar tremendas lesiones corporales y daños a las propiedades.

### **Calderas de vapor y agua caliente.**

La explosión de una caldera de vapor raras veces está cubierta bajo una póliza contra riesgos múltiples. Si su iglesia tiene una caldera de vapor, debería estar asegurada bajo una póliza especial de calderas y maquinaria o mediante cobertura de fallas de sistemas y equipo, misma que algunas compañías de seguros pueden agregar como parte de una póliza contra riesgos múltiples.

Las calderas de agua caliente también podrían necesitar cobertura especial. La mayoría de pólizas contra riesgos múltiples excluyen los daños a calderas causados por “fuego seco” –la quemadura de la caldera desde su interior.

Cuando usted compre seguro de calderas, hará arreglos para efectuar inspecciones periódicas para ayudar a evitar explosiones y desperfectos costosos. Esto le ahorrará el gasto de un inspector—un gasto que podría ser necesario para cumplir con las leyes de su estado.

### **Computadoras y programas**

Usted probablemente tenga alguna cobertura para su equipo y programas de computadoras bajo su póliza contra riesgos múltiples. Pero a menos que su póliza incluya la cobertura contra desperfectos de sistemas y equipo, quizás no cubra completamente estos artículos de alta sensibilidad.

A diferencia de la mayoría de propiedades, el equipo y los programas de computadoras son dañados fácilmente por las variaciones en la humedad, la temperatura y la electricidad. Y sus programas podrían ser dañados o borrados accidentalmente. Si una computadora es vital para el funcionamiento de su iglesia, considere la compra de una póliza de procesamiento de datos. No todas son iguales, así que cerciúrese de que la suya cubra lo siguiente:

- Sus datos, programas y medios;
- El equipo que sea de su propiedad, que usted tenga en arrendamiento o alquiler, o del que de algún otro modo sea el responsable legal –incluso la cobertura adicional que compre o adquiera después de que su póliza entre en vigencia;

- Los tipos de daños que son peculiares del equipo y los programas de computadoras—tales como el borrado accidental, los cambios en la temperatura, la humedad y la corriente eléctrica, y las fallas mecánicas;
- Daños que ocurran en la iglesia o lejos de ella;
- Gastos adicionales incurridos por funcionar sin su computadora después de que ésta haya sido dañada o quedado fuera de servicio.

### **Protección de responsabilidad contra todo riesgo.**

Una póliza de responsabilidad contra todo riesgo proporciona límites de seguro más altos para sus exposiciones de responsabilidad general, automóvil y orientación.

\$1,000,000 es el límite estándar de una póliza contra todo riesgo, y la mayoría de compañías de seguros ofrecen límites superiores en múltiplos de \$1,000,000.

Si usted posee o usa un autobús o camioneta, una póliza de seguro contra todo riesgo es un componente importante de su programa de seguros. El potencial de lesiones serias a varios pasajeros hace que los límites de sus pólizas de automóvil y contra riesgos múltiples sean inadecuados.

Aún sin el uso o propiedad de una furgoneta o autobús, una póliza de protección contra todo riesgo es una precaución inteligente en el mundo actual, donde son frecuentes las sentencias millonarias en los tribunales.

### **No considere sólo el costo al tomar sus decisiones.**

Cuando los fondos de operación son limitados, como en la mayoría de iglesias, existe la tentación de enfocarse más en lo que se paga (primas) que en lo que se recibe (servicios y coberturas).

Los seguros no son un producto genérico. Las compañías varían mucho en términos de estabilidad financiera, pericia en el aseguramiento de iglesias, filosofías de servicio y reclamos, coberturas y precios. Base sus decisiones en todos estos factores y habrá desempeñado sus responsabilidades de compra de seguros admirablemente.

### **Levante un inventario de sus propiedades.**

Un inventario completo, que incluya el valor y fotografías de los artículos, es importante para cualquier iglesia.

Los inventarios le ayudan a usted y a su agente de seguros a establecer límites de seguro adecuados. Después de una pérdida, un inventario facilita enormemente la liquidación.

La mejor manera de registrar valores de propiedades es a su costo de reemplazo. Para la mayoría de artículos, no se necesita un tasador profesional. Voluntarios de su iglesia pueden registrar las propiedades y ponerse en contacto con proveedores o leer catálogos y

visitar tiendas en busca de información de costos actualizada. Las fotografías o videocintas se recomiendan reiteradamente, especialmente para artículos raros y de alto valor o que no pueden ser descritos adecuadamente con palabras.

Guarde su inventario en un banco u otro lugar alejado de su iglesia. También conviene dar una copia a su agente de seguros.

### **Mantenga la continuidad de su programa de seguros.**

El cambio de los comités de seguros, de los miembros de juntas directivas de las iglesias o de los individuos responsables de manejar asuntos de seguros es algo natural. Es algo natural en cualquier organización que depende de voluntarios para su guía administrativa. Pero puede causar problemas si no se toman ciertas medidas simples para mantener la continuidad del programa de seguros.

Si hay un comité que se encarga de sus seguros, escalone los términos de servicio de sus miembros para que no pueda ocurrir un cambio completo en menos de tres años (la duración de algunos contratos de seguros). Si hay un solo individuo encargado, pídale que explique los deberes y programas actuales a su sucesor antes de abandonar el cargo.

Mantenga informado a su pastor en cuanto a sus programas de seguros, si él o ella no participa activamente en el proceso de toma de decisiones. Con frecuencia es el pastor quien trabaja más de cerca con la compañía de seguros durante la liquidación de reclamos.

Mantenga un archivo de sus pólizas de seguros y correspondencia relacionada—en un lugar seguro y alejado de su iglesia. Por lo menos dos personas deben saber dónde está el archivo y cómo tener acceso al mismo. Esto ayuda a evitar demoras en la presentación de reclamos y en la determinación de las coberturas que se aplican.

Si pierde sus pólizas o si ya no entiende las coberturas que tiene, pida a su agente de seguros nuevas copias o explicaciones.

## Otros folletos de la serie de protección.

Póngase en contacto con Church Mutual o con un representante o agente de Church Mutual para obtener más copias de este folleto y de otros folletos de la serie de protección de Church Mutual:

- La seguridad de las iglesias comienza con la gente
- Inmunice su iglesia contra el crimen
- Seguridad contra incendios en su centro de adoración
- Haga que las actividades sean más seguras en su iglesia
- Cómo mantener la seguridad al alejarse de su iglesia
- Haga que sus actividades de campamento sean más seguras
- Cómo proteger su iglesia contra el clima frío, daños y pérdida de energía
- Reconocimiento de los riesgos de responsabilidad de su iglesia
- El camino a un transporte más seguro
- Protección contra clima severo para su iglesia
- Sugerencias de seguridad sobre un tema sensible: abuso sexual de niños
- Seguridad para la juventud y su iglesia
- Seguridad en su área de juegos

